[illegible] MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTA Y NUEVE.

trigo del Posito se saque el necesario; se vendan [illegible] dos libras Cavales de pan a cinco q.tos y que [illegible] la calidad del trigo; y q.e cada f.a paguen [illegible] panaderas a treinta y un R.s

Dinero del Posito

Se acordo que del caudal de dho Posito se entre[illegible] guen a los labradores, y vecinos desta Villa otr[illegible] quatro mill R.s para pagarlos en trigo al p[illegible] cio que corriere conforme a dro, cuia can[illegible] la reparta el depositario del Posito de [illegible] y riesgo con intervencion del S.r Comisario [illegible] uero

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Diego Phelipe de la Torre Ayala

D.n Juan [illegible] Sanchez

D.n Pedro Gomez Muñoz

D.n Alonso Carreño Cobacho

D.n Josef Carreño Cobacho

D.n Esteban Corvalan de Robles

D.n Christobal Muñoz

Fui presente

[illegible] Abril

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca à veinte, y cinco de Junio, de mill setez.s treinta, y nueve, se junto el Consejo, Justicia, y Reg.to della, es a saver